



Municipalidad Distrital  
**CERRO COLORADO**  
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°275-2026-GM-MDCC

Cerro Colorado, 08 de mayo de 2026

VISTO:

El Informe N°008-2026-SUP-RHRR/MDCC suscrito por el Supervisor de Obra, Ing. Rider Henry Romero Rodríguez, solicita la designación del Comité de Culminación y Liquidación de Obra de la IOARR "Construcción de red de alcantarillado, buzón y conexión domiciliar de alcantarillado; en el (la) la Av. Cristóbal Colón en el Centro Poblado Semirural Pachacútec, distrito de Cerro Colorado, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa con CUI 2683886; Informe N° 141-2026/MDCC-SGEOPAD-EOAD-BYBP de la Especialista de Obras por Administración Directa; Informe N°514-2026/MDCC/GOPI/SGEOPAD-PASU del Sub Gerente de Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa; Proveído N°4852-2026-GOPI-MDCC del Gerente de Obras Públicas e Infraestructura; Informe N°082-2026-MDCC/GOPI/SLCHS emitido por el Abogado Especialista en Contrataciones con el Estado; Informe Técnico N°351-2026-GOPI-MDCC suscrito por el Gerente de Obras Públicas e Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú de 1993 prescribe que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 7.4.1 de la Directiva N°017-2023CG/GMPL "EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA", señala que el Titular de la entidad designe al comité de mediante acto resolutivo, el cual debe estar conformado por profesionales colegiados con habilidad vigente en sus respectivos Colegios Profesionales, de acuerdo con el detalle siguiente: Un (1) profesional relacionado al tipo de la obra ejecutada (ingeniero o arquitecto), quien presidirá la comisión; un (1) ingeniero o profesional afín a la naturaleza de la obra ejecutada; un (1) contador público colegiado; el residente de la obra; el inspector o supervisor de obra;

Que, basado en el principio de confianza, este despacho, no tiene como exigencia verificar las funciones de los funcionarios, en el extremo del contenido de los informes citados, o determinar si han cumplido o no en forma correcta, técnica y cabal, tales funciones, lo que podría traer como consecuencia que no quedaría lugar para cumplir sus propias labores de cada área, más aún que las funciones de los funcionarios son profesionales de alta especialidad e idóneos;

Que, con Informe N°008-2026-SUP-RHRR/MDCC suscrito por el Supervisor de Obra Ing. Rider Henry Romero Rodríguez solicita la designación del Comité de Culminación y Liquidación de Obra IOARR "Construcción de red de alcantarillado, buzón y conexión domiciliar de alcantarillado; en el (la) la Av. Cristóbal Colón en el Centro Poblado Semirural Pachacútec, distrito de Cerro Colorado, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa con CUI 2683886. Lo que es ratificado y da su conformidad la Arq. Bárbara Bolaños Polanco en su calidad de Especialista de Obras por Administración Directa, a través del Informe N° 141-2026/MDCC-SGEOPAD-EOAD-BYBP;

Que, mediante Informe N°514-2026/MDCC/GOPI/SGEOPAD-PASU de fecha 06 de mayo de 2026 atendido por el Ing. Pedro Alberto Sancho Uscamayta, en su calidad de Sub Gerente de Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, deriva el expediente con la finalidad que se designe al Comité de Culminación y Liquidación de obra, haciendo llegar la propuesta de los integrantes que conformarán la misma;

Que, con Informe N°082-2026-MDCC/GOPI/SLCHS emitido por el Abog. Steve Leoncio Chacón Sánchez en su calidad de Abogado Especialista en Contrataciones con el Estado, es de opinión que se proceda con la designación del Comité de Culminación y Liquidación de Obra, en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N°017-2023-CG/GMPL sobre ejecución de obras públicas por administración directa, proponiendo que esté conformado por el personal vinculado a la ejecución de las obras por administración directa, recomendando que se conforme de la siguiente manera:

- Presidente : Ing. Pedro Alberto Sancho Uscamayta ( Sub Gerente de Ejecución de Obras por Adm. Directa)
- Ingeniero Especialista: Ing. Elías Vladimir Churata Roque (Sub Gerente de Estudios y Proyectos)
- Contador : CPC Mariel Haydee Carpio Villanueva ( Sub Gerente de Contabilidad)
- Residente de Obra : Ing. Dalikce Sabeli Choque Flores
- Supervisor de Obra : Ing. Rider Henry Romero Rodríguez





Municipalidad Distrital  
**CERRO COLORADO**  
*"Cuna del Sillar"*

0505 YAM 6 1

Que, mediante Informe Técnico N°351-2026-GOPI-MDCC de fecha 08 de mayo de 2026 suscrito por el Gerente de Obras Públicas e Infraestructura, el Ing. Luis Juan Sumaria Rojas, opina se remita al despacho de la Gerencia Municipal, a efecto de que se emita el acto resolutorio de designación del Comité de Culminación y Liquidación de la obra IOARR "Construcción de red de alcantarillado, buzón y conexión domiciliar de alcantarillado; en el (la) la Av. Cristóbal Colón en el Centro Poblado Semirural Pachacútec, distrito de Cerro Colorado, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa con CUI 2683886, proponiendo a los titulares y suplentes que conformarían la misma;

Que, en merito al artículo primero del Decreto de Alcaldía N°010-2024-MDCC del 16 de setiembre de 2024, el titular del Pliego delega al Gerente Municipal la atribución de "Designar el Comité de culminación y liquidación de obras por administración directa";

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades legales citadas, en consecuencia y basado en forma exclusiva en los informes técnicos y legales existentes en el presente caso;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR al Comité de Culminación y Liquidación de Obras por Administración Directa, para la obra IOARR "Construcción de red de alcantarillado, buzón y conexión domiciliar de alcantarillado; en el (la) la Av. Cristóbal Colón en el Centro Poblado Semirural Pachacútec, distrito de Cerro Colorado, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa con CUI 2683886, el mismo que estará integrado por:



CARGO	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente	Ing. Pedro Alberto Sancho Uscamayta (Sub Gerente de Ejecución de Obras por Administración Directa)	Ing. Luis Juan Sumaria Rojas (Gerente de la GOPI)
Ingeniero Especialista	Ing. Elias Vladimir Churata Roque (Sub Gerente de Estudios y Proyectos)	Arq. José Vera Chamorro (Sub Gerente de Mantenimiento de Infraestructura y Vias)
Contador	CPC Mariel Haydee Carpio Villanueva (Sub Gerente de Contabilidad)	CPC Fernando Uscamayta Chalco (Analista contable de la Sub Gerencia de Contabilidad)
Residente de Obra	Ing. Dalilce Sabeli Choque Flores	-
Supervisor de Obra	Ing. Rider Henry Romero Rodriguez	-

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que el comité conformado en el presente acto cumpla con sus funciones en estricto apego a la normativa vigente.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la notificación de la presente a todos los miembros del comité designado y demás interesados y su posterior archivo conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Pagina Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CERRO COLORADO  
 Abcd. Antonio Acosta Villamonte  
 GERENTE MUNICIPAL

